



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8924/2016.-

ARICA, 30 de Enero del 2016.

VISTOS:

- a) El Ord. Interno N° 96 de fecha 15 de Abril del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero del **Sr. Patricio Poblete Miranda**, por un valor de \$ 36.259, según Folio N° 4263032 del 26/03/2015.
- b) El Certificado N° 214 del 02 de Mayo del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 36.259.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **PATRICIO POBLETE MIRANDA** R.U.T N° 14.019.518-9 por un valor \$ 36.259, debido a que el contribuyente por error pago permiso de circulación 2015 con folio 4263032 EL 26/03/2015, el que ya había sido cancelado por internet con folio N° 4208980 del 12/03/2015.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/BCA/MCP/GSS/dtp.



DA SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004